



¿Está cavando? *Los paisajistas, arbolistas, trasplantadores de árboles y otros podrían necesitar una licencia*



Licencias y regulaciones para distribuidores de viveros en Wisconsin

La Ley para viveros de Wisconsin (Estatutos de Wisconsin § 94.10) exige que usted disponga de una licencia de distribuidor de viveros vigente en caso de comprar, para la reventa, más de \$250 en material para vivero al año. En caso de que opere como un vivero sin las licencias apropiadas, podría enfrentar cargos criminales y civiles con sanciones económicas de \$200-\$5,000 por infracción.

General

1. ¿Necesito tener una licencia incluso si no tengo una tienda que venda al público material para vivero? Sí. Cualquier persona que sea paisajista, arbolista, contratista, instalador o que se dedique a trasplantar árboles se considera un distribuidor de viveros que necesita una licencia si les factura a clientes por un valor de más de \$250 en material para vivero al año.

2. ¿Qué es el material para vivero?

El material para vivero hace referencia a las plantas y sus partes que pueden propagarse o cultivarse, incluidos bulbos, arbustos, árboles y plantas perennes. En términos más simples, cualquier planta que pueda pasar el invierno en Wisconsin se considera material para vivero.

3. ¿Quiénes son los distribuidores de viveros?

Cualquier persona que compra material para vivero de un mayorista o distribuidor y revende dicho material se considera distribuidor. Esto incluye a quienes compran, revenden e instalan material para vivero. Un arbolista o paisajista que planta árboles, arbustos o plantas perennes que los clientes compran directamente de un vivero **no** es distribuidor.

4. ¿Por qué necesito una licencia?

La concesión de licencias nos permite hacer un seguimiento de dónde se propagan y se venden las plantas, así como manejar y controlar de manera efectiva las plagas y las enfermedades nocivas de las plantas.

5. ¿Cómo me beneficio de esto?

Nuestra meta es ayudar a los cultivadores. Los licenciarios se benefician de:

Servicios de consultoría: nuestros inspectores de vivero pueden hacer recomendaciones para ayudarlo a prevenir y manejar las plagas y las enfermedades, y a mantener su negocio saludable.

Actualizaciones de información: los licenciarios reciben información vital y actualizada relacionada con la salud de las plantas, tal como cambios en los límites de la cuarentena de plagas, adiciones a la lista de plantas invasivas de Wisconsin o signos y síntomas de nuevas plagas y enfermedades.

Diagnósticos de laboratorio: nuestros inspectores de vivero pueden enviar muestras a nuestro laboratorio de la industria de plantas, donde los entomólogos y los fitopatólogos utilizan diagnósticos de última generación para identificar plagas y patógenos.

Concesión de licencias

6. ¿Cuándo se requiere una licencia de distribuidor de viveros?

Se requiere una licencia de distribuidor si vende o revende más de \$250 anuales de lo siguiente: plantas acuáticas perennes, bulbos, árboles frutales, pastos nativos, plantas perennes, arbustos y árboles. Esta licencia **no** es necesaria si solo compra y vende alguna cantidad de: plantas anuales, flores de corte, frutas, la mayoría de las hierbas, vegetales, césped o árboles de hoja perenne cultivados para su posible cosecha y venta como árboles de Navidad. Los cultivadores de árboles de Navidad tienen licencias separadas otorgadas por el departamento, y los distribuidores

de árboles de Navidad **no** necesitan una licencia de viveros.

7. ¿Tengo que ser residente de Wisconsin para obtener una licencia?

No, pero si vende más de \$250 en material para vivero al año en Wisconsin entonces necesita una licencia de Wisconsin.

8. ¿Cómo solicito una licencia?

Puede solicitar y pagar en línea en mydatcp.wi.gov/ o puede enviar la solicitud y el pago por correo postal al Departamento de Agricultura, Comercio y Protección del Consumidor (Department of Agriculture, Trade and Consumer Protection, DATCP).

9. ¿Cuándo puedo solicitar una licencia?

Los nuevos licenciatarios pueden hacer la solicitud en cualquier momento. Las licencias expiran el 20 de febrero. Los avisos de renovación se envían por correo cada año y las licencias se pueden renovar en línea o por correo postal.

10. ¿Cuánto cuesta una licencia?

Sus tarifas de licencia se basan en cuánto paga por el material para vivero cada año (*a pesar de que el umbral de elegibilidad para la licencia se basa en las ventas de dicho material*). El cuadro siguiente contiene información detallada sobre las tarifas.

Las tarifas de una licencia de distribuidor de viveros se basan en compras anuales brutas de material para vivero	
<i>Si las ventas anuales brutas de material para vivero no exceden los \$250, no se emite ninguna licencia.</i>	
Compras	Tarifa
\$5,000 o menos	\$30
\$5,001 a \$20,000	\$50
\$20,001 a \$100,000	\$100
\$100,001 a \$200,000	\$150
\$200,001 a \$500,000	\$200
\$500,001 a \$2,000,000	\$300
\$2,000,001 a \$3,000,000	\$400
>=\$3,000,001	0.0005 X compras anuales

11. Soy un distribuidor de viveros que mantiene algunas de mis plantas durante el invierno.

¿También necesito una licencia de cultivador?

No. Es aceptable para los distribuidores de viveros mantener un poco de material durante el invierno o incluso "talonearlo" para el invierno. Talonear

significa colocar una pequeña cantidad de tierra sobre la planta manteniendo el material para vivero a poca profundidad y sin dejar enraizar las plantas por completo. Esto evita que las plantas se sequen durante el tiempo de almacenamiento. No se considera crecimiento o propagación, sino que simplemente se mantiene vivo el material para vivero.

12. ¿Puedo tener una lista de las empresas que tienen licencias para vivero en Wisconsin?

Cualquier persona que tenga una licencia para vivero vigente (cultivadores, distribuidores o cultivadores de árboles de Navidad) aparece públicamente en la página de licencias para viveros y árboles de Navidad del DATCP

https://datcp.wi.gov/pages/programs_services/nurseryandchristmastreeicensing.aspx

13. ¿Cómo denuncio a otro negocio que opera sin una licencia para viveros?

En caso de tener alguna pregunta sobre si una empresa tiene una licencia o que desee denunciar un vivero que opera sin licencia, comuníquese con el programa para viveros al (608) 224-4574 o datcpnursery@wisconsin.gov

Registro de los viveros

14. ¿Existe algún tipo de obligación de llevar un registro de los materiales para vivero?

Se requiere que los licenciatarios conserven registros de la fuente, la cantidad y el tipo de materiales para vivero recibidos durante al menos tres años. En caso de que se produzca un brote de plaga o enfermedad, estos registros se pondrán a disposición del DATCP a petición.

Recursos adicionales

Puede obtener más información sobre los programas para viveros y árboles de Navidad a través de estos recursos:

- **Visite el programa para viveros y haga su solicitud en línea:**
 - https://datcp.wi.gov/Pages/Programs_Services/NurseryAndChristmasTreeLicensing.aspx
- **Llame o envíe un correo electrónico al programa para viveros:**
 - (608) 224-4574
 - datcpnursery@wisconsin.gov